



NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y /	Escritura número mil cua-
5	REFORMA DE ESTATUTOS /	trocientos cuarenta . - -
6		En la ciudad de Quito, ca
7	QUE SE REALIZA EN :	pital de la República del
8		Ecuador, hoy, día jueves,
9	"TECNILLANTA S. A." /	nueve (9) de diciembre -
10		de mil novecientos ochenta
11	DE: S/. 500.000,00. /	y dos; ante mí, doctor -
12	A S/. 2'200.000,00. /	Jorge Machado Cevallos, --
13		Notario Primero de este --
14	Dí 3 copias. /	cantón, comparece el se--
15	= = = = = /	ñor LUIS EGUIGUREN SAMA-
16	NIEGO , a nombre y en representación de la compañía	
17	"TECNILLANTA S. A." , en su carácter de GERENTE GE-	
18	NERAL , debidamente autorizado , como lo acreditan -	
19	el nombramiento y copia del acta de la sesión que se	
20	agrega y transcribe, en su orden. - El comparecien-	
21	te es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casa	
22	do, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de co	
23	nocerle, doy fe; bien instruido por mí, el Notario	
24	en el objeto y resultados de esta escritura, que a -	
25	celebrarla procede, libre y voluntariamente, de a--	
26	cuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el	
27	siguiente: - "SEÑOR NOTARIO : Sírvase insertar -	
28	en su Registro de Escrituras Públicas una de la que -	

conste el aumento de capital y reforma de estatutos -

que otorga el señor Luis Eguiguren Samaniego , en su -

calidad de Gerente General de Compañía "TECNILLANTA

S. A." , conforme lo acredita con el nombramiento de-

bidamente inscrito que se acompaña, de acuerdo con las

siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECE--

DENTLES . - a) La Compañía "TECNILLANTA S. A.",

se constituyó mediante escritura pública celebrada el

dieciocho (18) de abril de mil novecientos setenta

y nueve (1979) , ante el Notario Público Primero -

del cantón Quito, doctor Jorge Machauo Cevallos, apro-

bada por la Superintendencia de Compañías por Resolu--

ción número ocho mil doscientos noventa y nueve , de -

treinta (30) de mayo de mil novecientos setenta y

nueve (1979) , e inscrita en el Registro Mercantil

de este cantón , bajo el número quinientos cinco (No.

505) , el once (11) de julio de mil novecientos -

setenta y nueve (1979) . - b) La Junta General de -

accionistas de "TECNILLANTA S. A." celebra el die

ciocho (18) de febrero de mil novecientos ochenta

y dos (1982) , resolvió aumentar el capital social

de la Compañía en un millón setecientos mil sucres - -

(S/. 1'700.000,00) , elevándolo por consiguiente a -

dos millones doscientos mil sucres (S/. 2'200.000,00),

según consta del contenido de la parte respectiva del

acta de dicha Junta que en copia certificada se agrega,

a fin de que usted, señor Notario, se sirva trans--

cribirla como parte integrante de esta escritura públi

NOTARIA
PRIMERA

1 ca .- S E G U N D A . - Con tales antecedentes , el
2 compareciente , señor Luis Eguiguren Samaniego , en --
3 su calidad de Gerente General y representante legal
4 de la Compañía "TECNILLANTA S. A." , debidamente au
5 torizado para ello por la Junta General de accionis--
6 tas de dieciocho (18) de febrero de mil novecien--
7 tos ochenta y dos (1982) , expresamente declara: -
8 a. que se eleva el capital social de la compañía en -
9 la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES - - - - -
10 (S/. 1'700.000,00) , aumento de capital que se ha--
11 lla íntegramente suscrito y pagado en la forma que se
12 indica en el cuadro que consta del acta de la Junta -
13 General que luego se transcribe . - Se aclara que to--
14 dos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
15 b. Que se reforma el artículo tercero (Art. 3o.) -
16 de los estatutos sociales de "TECNILLANTA S. A." , -
17 sustituyéndolo por el siguiente texto: "El capital -
18 social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS
19 MIL SUCRES (S/. 2'200.000,00) , dividido en dos -
20 mil doscientas (2.200) acciones nominativas ordi--
21 narias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.-
22 Se podrá emitir títulos por el número de acciones que
23 solicite el accionista". - c. Que a fin de que que--
24 den debidamente formalizados el aumento de capital y -
25 la reforma del estatuto , eleva a escritura pública -
26 un ejemplar original del acta de la Junta General de -
27 accionistas , celebrada el dieciocho (18) de febre
28 ro de mil novecientos ochenta y dos (1982) , que

1 se adjunta . - "ACTA NUMERO CINCO DE LA SESION
2 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE "TECNILLANTA S. --
3 A." , en Quito, el día dieciocho (18) de febre-
4 ro de mil novecientos ochenta y dos (1982) , a las
5 cinco p. m. en las oficinas de la Empresa, se reunen
6 los señores Ingeniero Federico Malo , en representa-
7 ción de Productos General S. A. , conforme consta en -
8 la carta poder que presenta; Productos General C. A.
9 es propietaria de doscientas cincuenta y cinco (255)
10 acciones pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) --
11 cada una ; Luis Eguiguren S., con ciento cincuenta y
12 cinco (155) acciones pagadas de un mil sucres - -
13 (S/. 1.000,00) cada una ; Señor Ramiro López Ch. ,
14 con treinta y cinco (35) acciones pagadas de un --
15 mil sucres (S/. 1.000,00) cada una ; Economista --
16 Patricio Rubianes , con treinta y cinco (35) ac-
17 ciones pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) ca-
18 da una ; Señor Julio Tobar , con diez (10) accio-
19 nes pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada -
20 una ; Señor Patricio Eguiguren E., con diez (10) -
21 acciones pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) ca
22 da una . En consecuencia , se encuentra presente todo
23 el capital social de la Compañía y los accionistas a--
24 cuerdan celebrar la Junta . Asiste a esta Junta el se-
25 ñor Orlando Valdiviezo , Presidente de la Empresa, el
26 señor Guillermo Serrano , Comisario ; el señor Juan Ja
27 ramilló, Vocal del Directorio , además los señores --
28 Tom Palener y Jaime Castro . De Secretario actúa el se

NOTARIA
PRIMERA

1 ñor Luis Eguiguren . El Presidente expresa que estan
 2 do todos los accionistas presentes y, de acuerdo a -
 3 lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta (Art.
 4 280) de la Ley de Compañías , la Junta puede sesionar
 5 válidamente , Instalada la Junta , pide que se lea el
 6 orden del día , el Secretario da lectura al siguiente
 7 orden del día . - P r i m e r o . - Lectura y reso-
 8 lución de los informes del Presidente , Gerente Gene-
 9 ral y Comisario . - S e g u n d o . - Conocimiento -
 10 y resolución de los balances y estados financieros al
 11 treinta y uno (31) de diciembre de mil novecien--
 12 tos ochenta y uno (1981) .- T e r c e r o . - Re-
 13 solución sobre las utilidades de mil novecientos o--
 14 chenta y uno (1981) ; y , sobre las reservas de -
 15 años anteriores y aumento de capital social de la Com-
 16 pañia . - C u a t r o . - Nombramiento de Presidente,
 17 Vicepresidente, Vocales Principales y Suplente, Comi-
 18 sarios Principales y Suplente; y, Secretario. - -
 19 C i n c o . - Reforma de estatutos en caso de apro--
 20 barse el aumento de capital . Aprobado el orden del --
 21 día , el Presidente da lectura a su informe , el mismo
 22 que es aprobado por unanimidad. Luego el Secretario -
 23 da lectura a los informes del Gerente General y Comisa-
 24 rio, los mismos que son aprobados por mayoría , abste-
 25 niéndose de votar el señor Luis Eguiguren. Continuan-
 26 do con el orden del día punto Segundo , se conocen los
 27 balances y estados financieros al treinta y uno (31)
 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981),

1 los mismos que son aprobados por mayoría, absteniéndose

2 de votar los señores Ramiro López, Patricio Iu-

3 bianes y Luis Lguiguren . Punto Tercero del orden del

4 día , el Ingeniero Federico Malo presenta a considera

5 ción las siguientes mociones: a. - Aumentar el capi-

6 tal de la Compañía en la suma de un millón setecientos

7 mil sucres (S/. 1'700.000,00) que se pagará de la

8 siguiente manera: Con cargo a reserva legal la suma -

9 de ciento veinte y dos mil ciento cincuenta y tres -

10 sucres cuarenta y cuatro centavos (S/. 122.153,44);

11 con cargo a Reserva Facultativa la suma de seiscien--

12 tos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete -

13 sucres treinta y un centavos (S/. 685.647,31) ; con

14 cargo a las utilidades del ejercicio mil novecientos o

15 chenta y uno (1981) la suma de seiscientos doce --

16 mil quinientos noventa y cuatro sucres sesenta y cinco

17 centavos (S/. 612.594,65) , y con aporte de capital

18 fresco que pagarán los accionistas ennumerario al mo--

19 mento de suscribir la escritura de aumento de capital

20 la suma de doscientos setenta y nueve mil seiscientos

21 cuatro sucres sesenta centavos (S/. 279.604,60) de

22 acuerdo con el cuadro que se adjunta . - - - - -

23 NOMBRES CAPITAL RESERVA RESERVA UTILIDADES

24 ACTUAL LEGAL FACULTA DEL EJERCI-

25 TIVA CIO 1981.

26 Produc

27 tos Gene-

28 ral C: A. . 255.000 62.298,28 587.249,63 217.452,09



NOTARIA PRIMERA

1	NOMBRES	CAPITAL	RESERVA	RESERVA	UTILIDADES
2		ACTUAL	LEGAL	FACULTATI	DEL EJERCICIO
3				VA	1981
4	Luis A.				
5	Eguigu-				
6	ren S.	155.000	37.867,56	62.251,56	331.744,20
7	Ramiro				
8	López				
9	Ch.	35.000	8.550,74	14.056,81	24.654,80
10	Patricio				
11	Rubianes				
12	U.	35.000	8.550,74	14.056,81	24.654,80
13	Julio To				
14	bar	10.000	2.443,06	4.016,25	7.044,38
15	Patricio				
16	Eguiguren				
17	E.	10.000	2.443,06	4.016,25	7.044,38
18	TOTALES:	500.000	122.153,44	685.647,31	612.594,65
19	=	=====	=====	=====	=====
20	NOMBRES	DIFERENCIA	AUMENTO DE	NUEVO	
21		A COBRARSE	CAPITAL	CAPITAL	
22	Productos				
23	General C. A.		867.000,00	1.122.000,00	
24	Luis A. Egui-				
25	guren S.	95.136,68	527.000,00	682.000,00	
26	Ramirô López				
27	Ch.	71.737,65	119.000,00	154.000,00	
28	Patricio Ru-				

1	NOMBRES	DIFERENCIA	AUMENTO DE	NUEVO
2		A COBRARSE	CAPITAL	CAPITAL
3	bianes U.	71.737,65	119.000,00	154.000,00
4	Julio To-			
5	bar	20.496,31	34.000,00	44.000,00
6	Patricio -			
7	Eguiguren E.	20.496,31	34.000,00	44.000,00
8	TOTALES:	279.604,60	1'700.000,00	2'200.000,00
9		=====	=====	=====
10	Se aclara que con la reserva legal se está pagando el au-			
11	mento de capital a prorrata del capital actual de cada ac-			
12	cionista. En cambio en la Reserva Facultativa y en las u-			
13	tilidades del ejercicio mil novecientos ochenta y uno - -			
14	(1981) , se asignan valores proporcionales al tiempo --			
15	transcurrido de los pagos a capital de cada accionista ya			
16	que se hicieron en fechas diferentes. Para ello se cono-			
17	ce la correspondiente liquidación . La Junta aprobó por u-			
18	nanimidad el cuadro que antecede y las apropiaciones para			
19	aumento de capital. - b. - Entregar a Productos General -			
20	C. A. , con cargo a las utilidades por distribuirse de mil			
21	novecientos ochenta y uno (1981) la suma de quinientos			
22	un mil cincuenta y ocho sucres doce centavos (501.058,12)			
23	en dinero, que le corresponde adicionalmente por los pa-			
24	gos hechos por Productos General C. A. a cuenta de capi-			
25	tal con anticipación a los pagos de los otros accionistas.			
26	Como consecuencia del aumento de capital se emitirán mil -			
27	setecientas (1.700) nuevas acciones nominativas y ordi			
28	narias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una y se -			

NOTARIA
PRIMERA

1 entregarán liberadas a cada uno de los accionistas a
 2 prorrata de sus actuales acciones conforme consta en
 3 el cuadro anterior . El señor Luis Eguiguren dice -
 4 que está de acuerdo con lo expuesto por el Ingeniero
 5 Malo y que apoya dichas mociones . El presidente pi-
 6 de se vote , obteniéndose mayoría absoluta y aprobán-
 7 dose dicha mociones por unanimidad . Continuando con
 8 el orden del día punto cuarto , el señor Luis Eguigu-
 9 ren propone reelegir al señor Orlando Valdivieso para
 10 Presidente , al señor Ramiro López Vicepresidente , -
 11 al señor Juan Jaramillo Vocal Principal , al Economis-
 12 ta Patricio Rubianes Vocal Suplente , elegir al señor
 13 Tom Palener Vocal Principal y al señor Jaime Castro -
 14 Vocal Suplente , así mismo reelegir al señor Guillermo
 15 Serrano , Comisario Principal y , al señor Oswaldo Da-
 16 qui Comisario Suplente , esta propuesta es aceptada -
 17 por unanimidad . Así mismo se resuelve nombrar al se--
 18 ñor Luis Eguiguren Secretario , los que durarán en sus
 19 funciones por el lapso de dos (2) años . " conti--
 20 nuación se pasa al punto quinto del orden del día, el
 21 Ingeniero Federico Malo expresa que una vez que la --
 22 Junta ha resuelto el aumento de capital social propo-
 23 ne las siguientes mociones : Uno. - Reformar el artícu-
 24 lo tercero del Estatuto Social de la Compañía el mismo
 25 que dirá: "El capital social de la Compañía es de --
 26 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCELES (S/. 2'200.000,00),
 27 que estará dividido en dos mil doscientas (2.200) ac-
 28 ciones nominativas y ordinarias de un mil suces - - -

1 (S/. 1.000,00) cada una , se podrá emitir títulos

2 por el número de acciones que solicite el accionista.

3 Dos. - Autorizar al Gerente General para que eleve a -

4 escritura pública tanto las resoluciones sobre aumento

5 de capital como la reforma a los estatutos y para que

6 realice los trámites legales para su aprobación y vi--

7 gencia . Estas mociones son aprobadas por unanimidad,

8 El Presidente declara en receso la sesión , para que

9 el Secretario redacte el acta , la misma que reinicia-

10 da la sesión es leída y aprobada sin modificaciones .

11 Se resuelve que el acta la firmen todos los accionis-

12 tas y el Presidente , en cumplimiento a lo dispuesto

13 en la Ley de Compañías con lo que se da por terminada

14 la Junta a las seis p. m. . Documentos presentados: -

15 Informes del Presidente, Gerente General y Comisario,

16 carta poder de Productos General C. A. al Ingeniero -

17 Federico Malo delegándole para intervenir en la Junta,

18 estados financieros del ejercicio de mil novecientos

19 ochenta y uno (1981) . - Por Productos General C.

20 A. (firmado) , Ing. Federico Malo. - (firmado) ,

21 Orlando Valdiviezo, Presidente. - (firmado) , Rami-

22 ro López Ch.. - (firmado) , Luis Eguiguren B.. -

23 (firmado) , Julio Tobar .- (firmado) , Eco. Pa-

24 tricio Rubianes U.. - (firmado) , Patricio Eguigu-

25 ren E.. - (firmado) , Luis Eguiguren , Secretario".

26 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

27 cláusulas de estilo . - Muy Atentamente , (firmado)

28 Doctor Julio Corral Borrero , Abogado , Matrícula -

CT.



NOTARIA PRIMERA

1 al Colegio de Abogados de Quito , bajo el número ochocien
2 tos cincuenta y siete (No. 857)" . - (HASTA AQUI LA
3 MINUTA Y ACTA DE LA SESION que anteceden, que quedan e-
4 levados a escritura pública con todo el valor legal y,
5 el otorgante la acepta y ratifica en todas y cada -
6 una de sus partes) . - Para la celebración de esta es-
7 critura se observaron los preceptos legales del caso ;
8 y , leída que le fue al compareciente por mí, el Nota-
9 rio , se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto,
10 de todo lo cual doy fe . - (firmado) , Luis Eguigu-
11 ren. - Cédula de Ciudadanía número : - ciento setenta
12 millones ciento ochenta y dos mil cien . nueve . - Cé-
13 dula Tributaria número : cero dieciséis veinte y uno.-
14 El Notario, (firmado) , Jorge Machado C." . - - - -
15 "TECNILLANTA S. A. Quito, veinte y dos de junio de -
16 mil novecientos setenta y nueve . - Señor Luis Eguigu-
17 ren . Ciudad. - El Directorio de la Compañía "TECNI--
18 LLANTA S. A." , en sesión del veinte de junio de mil -
19 novecientos setenta y nueve , de conformidad con la le-
20 tra "A" del artículo décimo de los estatutos , nombró
21 a usted Gerente General de la Compañía por el período de
22 cinco años, con las atribuciones constantes en los Esta-
23 tutos y en especial la de representar judicial y extra-
24 judicial a la Compañía , en los deberes y responsabilida-
25 des establecidas con la Ley y principalmente : a) Cum--
26 plir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General
27 y del Directorio; b) Nombrar , remover y contratar a los
28 trabajadores de la Compañía y fijar sus retribuciones de

1 acuerdo con el presupuesto aprobado por el Directorio;

2 c) Llevar bajo su responsabilidad el libro de acciones

3 y accionistas de la Compañía . - d) Administrar la Com

4 pañía en la mejor forma para el cumplimiento de sus fi-

5 nalidades , suscribiendo obligaciones de crédito , con-

6 tratos , cheques , letras de cambio y otros instrumen--

7 tos mercantiles con la autorización del Directorio cuan

8 do tales autorizaciones fueren necesarias de acuerdo --

9 con el estatuto. - Las facultades limitativas de las -

10 atribuciones del Gerente no perjudicarán la responsabi-

11 lidad que tiene la Compañía para terceros de acuerdo -

12 con la ley . - La compañía se constituyó con un capital

13 de quinientos mil sucres , por escritura pública celebra

14 da el dieciocho de abril , aprobado por la Superinten--

15 dencia de Compañías , mediante Resolución número ocho -

16 mil doscientos noventa y nueve , del treinta de mayo -

17 del mismo año , e inscrita en el Registro Mercantil con

18 el número quinientos cinco , tomo ciento diez del once -

19 de junio de mil novecientos setenta y nueve . - Ustea,

20 se sirvió aceptar este nombramiento y hacerlo inscribir

21 en el Registro Mercantil .- Atentamente , (firmado),

22 Frederic Simister , Presidente . - Quito, veintitrés

23 de junio de mil novecientos setenta y nueve . - Acepto -

24 desempeñar las funciones de Gerente General de "TECNI-

25 LLANTA S. A." . - (firmado) , Luis Eguiguren . - Con

26 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

27 número mil novecientos del Registro de Nombramientos . -

28 Tomo ciento diez . - Quito, a veinte y nueve de junio



NOTARIA
PRIMERA

1	de mil novecientos setenta y nueve . - Registro Mercan
2	til , (firmado) , Piedad O. Gálvez.- La Registra-
3	dora. - (sigue un sello)".
4	
5	Se otorgó ante mí; y, -
6	en fe de ello, confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICA-
7	DA, firmada y sellada, en Quito, a nueve de diciembre
8	de mil novecientos ochenta y dos. -
9	<i>Al notario</i>
10	
11	
12	Dr. Jorge Machado Cevallos
13	NOTARIO ABOGADO
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

hp

1 ZON : Mediante Resolución número doce mil descientes veinti-
2 ticuatro, de fecha siete de Enero de mil novecientos ochenta
3 ta y tres, suscrita por la Superintendencia de Compañías,
4 se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de
5 la compañía " TECNILLANTA S.A. " , cuyo texto antecede; y,
6 dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en -
7 sus Artículos Segundo, Tercero, senté razón de este particu-
8 lar, al margen de las matrices : de la escritura pública de
9 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y die-
10 ciocho de Abril de mil novecientos setenta y nueve, respec-
11 tivamente. - - - - -

12 Quito, a once de Enero de mil novecientos ochenta y tres .-

13 *Al Notario*



14 *Jorge Machado Cevallos*
15 _____
16 Dr. Jorge Machado Cevallos
17 NOTARIO ABOGADO

25 *Com es*
26 _____
27 _____
28 _____

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
 2 doce mil doscientos veinte y cuatro, de la señora Superintendente de
 3 Compañías del Ecuador, de siete de enero de mil novecientos ochenta
 4 y tres, bajo el número 40 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó
 5 nota al margen de la inscripción número 505, de once de junio de 1979,
 6 a fs. 1270 del Registro Mercantil, tomo 110.- queda archivada la Se-
 7 gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital
 8 y Reforma de Estatutos de la Compañía "TECNILLANTA S.A.", otorgada el
 9 9 de diciembre de 1982, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr.
 10 Jorge Machado Cevallos.- se da así cumplimiento a lo dispuesto en los
 11 Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo -
 12 establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en
 13 el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
 14 el Repertorio bajo el número 504.- Quito, a trece de enero de mil no-
 15 vecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

G. García
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28